




# RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION

## MICRORED PAMPACOLCA

### GESTION DE LA CALIDAD EN LA SALUD

# PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2021

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD CCU



Lic. Cynthia Tacca Melo  
CEP 49330  
JEFE MICRO RED DE SALUD PAMPACOLCA

**EVALUADOR INTERNO LIDER**

**MICRORED PAMPACOLCA**



ASOCIACIÓN CLAS PAMPACOLCA  
MICRORED DE SALUD PAMPACOLCA

---

## I. INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de políticas de Salud en el Perú es mejorar el acceso de la población a una atención integral de calidad con énfasis en la población vulnerable siendo en la actualidad una necesidad de los servicios de salud al evidenciar que su desempeño es una variable que permanentemente está evolucionando hacia una mejora continua.

En ese contexto mejorar la calidad de los servicios de salud no es una acción del momento, es un proceso permanente, requiere del compromiso total del personal que intervienen siendo esta sostenible en el tiempo.

En ese sentido, en el marco del sistema de Gestión de la calidad en Salud, la Acreditación es una de las metodologías más importantes del componente de Garantía y Mejoramiento de la calidad.

En la actualidad el Ministerio de Salud a través de la dirección de Calidad en Salud, ha desarrollado una propuesta técnica de acreditación de los servicios de Salud para el Perú, herramienta que permite llevar a cabo la acreditación de los establecimientos de salud del país comparando el desempeño de la prestación de salud con una serie de estándares óptimos, promoviendo la mejora continua de los procesos, contribuyendo a garantizar la calidad de atención que se presta en los establecimientos de salud.

## II. JUSTIFICACION

La acreditación es un proceso de evaluación periódica, con el propósito de promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención, basada en la comparación del desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar.

La fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, es la autoevaluación proceso que se viene realizando desde años atrás (2002) actualmente se cuenta con los Listados de Estándares de Acreditación instrumentos aprobados y validados por el nivel central MINSA en tal sentido



**ASOCIACIÓN CLAS PAMPACOLCA**  
**MICRORED DE SALUD PAMPACOLCA**

contamos con personal capacitado que pueden realizar una evaluación interna para determinar el nivel de cumplimiento e identificar nuestras fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento.

El presente plan tiene por objetivo llevar a cabo la autoevaluación de los establecimientos de salud: P.S. Piscopampa, P.S. San Antonio y el C.S de Pampacolca que se llevará a cabo por el equipos de evaluadores internos de la Microred de Pampacolca, para dar cumplimiento al primer objetivo del Sistema, “Mejorar la calidad de los servicios, recursos y tecnología del sector salud a través de la generación de una cultura de calidad, sensible a las necesidades de los usuarios externos e internos y la propia organización”

### **III. OBJETIVOS**

- ✓ Desarrollar el proceso de autoevaluación de los establecimientos de salud, P.S. Piscopampa, P.S. San Antonio y C.S. de Pampacolca.
- ✓ Elaborar el informe final de la autoevaluación que contenga propuestas para la elaboración de acciones, planes y proyectos de mejora continua de calidad.

### **IV. ALCANCE**

El presente plan se aplicara en los establecimientos de Salud: P.S. Piscopampa, P.S. San Antonio y C.S. de Pampacolca.

### **V. BASE LEGAL**

- ✓ Ley N° 26790, “Ley de Modernización de la Seguridad Social”
- ✓ Ley N° 26842, “Ley General de Salud”.
- ✓ Ley N° 27657, “Ley del Ministerio de Salud”.
- ✓ Ley N° 27783, “Ley de Bases de la Descentralización”.
- ✓ Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”
- ✓ Ley N° 27813, “Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud”.
- ✓ Ley N° 27867, “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”.



ASOCIACIÓN CLAS PAMPACOLCA  
MICRORRED DE SALUD PAMPACOLCA

- ✓ Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”
- ✓ D. S. N° 023-2005-SA, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”.
- ✓ D. S. N° 013-2006-SA, que aprueba el “Reglamento de Establecimientos de Salud y de Servicios Médicos de Apoyo”.
- ✓ Resolución Presidencial N° 026-CND-P-2005, que aprueba el “Plan de Transferencia Sectorial del quinquenio 2005-2009”. NTS N° 050 - MINS/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- ✓ R. M. N° 616-2003-SA/DM, que aprueba el “Modelo de Reglamento de Organización y Funciones de los Hospitales”.
- ✓ R. M. N° 235-2006-SA/DM, que aprueba los “Lineamientos para la formulación del Reglamento de Organización y Funciones de los Institutos”.
- ✓ R. M. N° 1263-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 047-2004-DGSP/MINSA-V.01 “Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Estructura de Calidad en los Hospitales del Ministerio de Salud”.
- ✓ R. M. N° 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud”.
- ✓ R. M. N° 519-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”.
- ✓ R.M. N°270-2009MINS/A aprueba guía técnica autoevaluador
- ✓ R.M. N°456-2007MINS/A acreditación
- ✓ NTS N°050-MINS/A/DGSP-V.01 “Norma Técnica de salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Medicos de Apoyo”.
- ✓ Guia Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y servicios Medicos de Apoyo.

## VI. METODOLOGIA DE LA EVALUACION

### Instrumentos de la Acreditación

1. Para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo se hará uso de un conjunto de instrumentos: Listado de Estándares de Acreditación, Guía del Evaluador, el aplicativo para el registro de resultados y otros documentos de soporte para el desarrollo del proceso.



**ASOCIACIÓN CLAS PAMPACOLCA  
MICRORRED DE SALUD PAMPACOLCA**

---

2. El listado de Estándares de Acreditación será de tres tipos: para categorías I-1 hasta III-1, para categorías III-2 según especialidades, y para Servicios Médicos de Apoyo.
3. El Listado de Estándares de Acreditación contiene un conjunto de estándares organizados por Macroprocesos. Los estándares se despliegan en criterios de evaluación y éstos a su vez tienen variables de evaluación con una puntuación predefinida en la escala de cero a dos.
4. El Listado de Estándares de Acreditación contiene tanto estándares genéricos como específicos. Los estándares genéricos son de aplicación universal cualesquiera sea el nivel de complejidad del establecimiento de salud o servicio médico de apoyo según corresponda. Los estándares específicos se establecen y responden a realidades epidemiológicas propias de cada región.
5. La Guía del Evaluador que describe la metodología a seguir para la Acreditación.
6. El aplicativo para el registro de resultados es un instrumento informático que se pondrá a disposición de los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo y de los evaluadores.































**ASOCIACIÓN CLAS PAMPACOLCA**  
**MICRORED DE SALUD PAMPACOLCA**

---

### **XIII. EQUIPO DE EVALUACIÓN**

#### **EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE DE LA MICRORED DE PAMPACOLCA**

- ✓ **Dra. Andrea Paulina Rivera Huamani De Fernandez**
- ✓ **Ps. Lourdes Pacheco Arizaca**
- ✓ **Obs. Nery Sara Ccuno Huanca**

#### **EVALUADOR LIDER**

- ✓ **Lic. Cynthia Tacca Melo**